



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL, 05 Feb 2016

DECRETO EXENTO N° 768 -

VISTOS Y CONSIDERANDO

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
5. El Decreto Exento Siaper N° 244 de fecha 04 de Febrero de 2016 , que designa como secretario municipal subrogante a don **VICTOR VALVERDE ROMERO**, directivo , Grado 8° E.MS

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a san Carlos, por asistencia como auxiliar del bus municipal en traslado del centro de madres Lali Matta , el día 07 de Febrero de 2016, al siguiente funcionario municipal:
 - **LUIS PACHECO ZARATE** , Planta , RUT : [REDACTED] Auxiliar , Grado 17° E.M.S
2. **PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS**, al funcionario antes indicado, un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem **21.01.004.006 (1-1-1)** del presupuesto municipal del año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten signature]
VICTOR VALVERDE ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EGP/nba.
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo
- 2.- Finanzas (02)
- 3.- Personal



[Handwritten signature]
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL